



**P-096. HOMOLOGACION E INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE MODELOS DE MÁQUINAS RECREATIVAS Y DE AZAR.**

**1- DATOS DEL SOLICITANTE**

C.I.F. / N.I.F. *	RAZÓN SOCIAL O IDENTIDAD DEL TITULAR*	Nº REGISTRO*
DOMICILIO*		
MUNICIPIO*	PROVINCIA*	CODIGO POSTAL*
TELEFONO*	CORREO ELECTRONICO	FAX

**2- DATOS DEL REPRESENTANTE (No rellenar si es el solicitante)**

C.I.F. / N.I.F. *	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL*	
DOMICILIO*		
MUNICIPIO*	PROVINCIA*	CODIGO POSTAL*
TELEFONO*	CORREO ELECTRONICO	FAX

**3- IDENTIFICACIÓN DEL MODELO**

TIPO	NOMBRE COMERCIAL DEL MODELO*	ESPECIALIDAD (MÁQUINA O MATERIAL DE JUEGO):*

**4- DOCUMENTACION REQUERIDA\***

4. Documentación de necesaria aportación por el solicitante:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Ficha, en duplicado ejemplar, en modelo normalizado que deberá contener:  - Fotocopia en color del exterior de la máquina. - Nombre comercial del modelo. - Nombre del fabricante o importador y número de inscripción en el Registro de empresas. - Número y fecha de la licencia de importación. - Dimensiones de la máquina. - Memoria descriptiva del juego o juegos y de la forma de uso.	<input type="checkbox"/>

\* Campo de cumplimentación obligatoria

Planos de la máquina y de su sistema eléctrico suscritos por técnico competente.	<input type="checkbox"/>
Declaración CE de conformidad con la normativa vigente en la materia.	<input type="checkbox"/>
Un ejemplar de la memoria en la que se almacena el juego. Estas memorias solamente podrán ser sustituidas o modificadas previa nueva homologación.	<input type="checkbox"/>
Informe emitido por entidad autorizada por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia acerca de los ensayos previos especificados en el artículo 19 del Decreto 72/2008, excepto cuando se trate de una homologación provisional.	<input type="checkbox"/>
En el supuesto de máquinas homologadas por otra Administración Pública y al efecto de su convalidación, asiento de inscripción en el Registro General del Juego de la misma y documento que acredite la realización de los ensayos previos citados en el punto e) expedido por la referida Administración o por entidad autorizada por la misma.	<input type="checkbox"/>
Descripción e identificación de los contadores que se integran en el modelo.	<input type="checkbox"/>
Tasa administrativa correspondiente.	<input type="checkbox"/>

## 5. AUTORIZACIÓN EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA<sup>1</sup>

Sí  No Autorizo a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia. a notificarme a través del Servicio de Notificación electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, los actos y resoluciones administrativos que se deriven de la tramitación de esta solicitud.

A tal fin, adquiero la obligación<sup>2-</sup> de acceder periódicamente a través de mi certificado digital o DNI electrónico, a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM [https://sede.carm.es/apartado consultas/ notificaciones electrónicas/](https://sede.carm.es/apartado_consultas/notificaciones_electronicas/) o directamente en la URL <https://sede.carm.es/vernotificaciones>

Asimismo autorizo a la DG/ DG, a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica a través de un correo electrónico a la dirección de correo electrónica \_\_\_\_\_y/o vía SMS al nº de teléfono móvil \_\_\_\_\_.

<sup>1</sup> La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la Administración Pública de la CARM.

<sup>2-</sup> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada, con los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, es decir, se tendrá por notificado el acto a todos los efectos.



**Región de Murcia**

Consejería de Hacienda y Administración Pública



Los datos de carácter personal recogidos en este documento se van a integrar en el fichero de registro general del juego, con la exclusiva finalidad de gestionar la autorización de la actividad relativa al juego solicitada. El responsable de este fichero/tratamiento es la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, ante cuyo titular puedo ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos mediante escrito dirigido a la dirección postal Avenida Teniente Flomesta, 30.071 Murcia, conforme a los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Murcia a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.  
ILMO. SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA.  
SERVICIO DE GESTION Y TRIBUTACION DEL JUEGO.**

\* Campo de cumplimentación obligatoria